

Como realizar una declaración de repercusiones para la víctima

Este folleto fue diseñado para responder a las preguntas más frecuentes sobre como realizar una Declaración de Repercusiones para la Víctima. No aborda todos los casos ni intenta proveerle asesoramiento jurídico. Si precisa asesoramiento jurídico, póngase en contacto con un abogado.

Publicado conjuntamente por:

1. ¿EN QUÉ CONSISTE UNA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Si usted es víctima de un delito, tiene el derecho de realizar una declaración de repercusiones para la víctima. La declaración de repercusiones para la víctima es una declaración, en sus propias palabras, de las repercusiones que usted ha sufrido a causa de un delito. Algunos ejemplos son: lesiones físicas, daño psicológico, o pérdidas económicas.

2. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE REALIZARLA?

La Declaración le ayuda al juez a establecer la magnitud del impacto que el delito en cuestión podría haber producido sobre la víctima. Por lo tanto, el juez puede tenerlo en cuenta a la hora de determinar la sentencia del trasgresor.

3. ¿QUIÉN PUEDE REALIZAR UNA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Los siguientes individuos pueden realizar una declaración de repercusiones para la víctima:

- la víctima del delito
- un familiar de la víctima en el caso de que éste haya fallecido, esté enfermo o incapacitado a causa de un crimen o delito
- víctimas menores de 14 años de edad o su padre, madre o tutor
- víctimas que padezcan algún trastorno mental, o un familiar actuando en su nombre

En el caso de que el padre, madre, familiar o tutor de la víctima haya sido condenado por ser el autor de los actos dirigidos contra la víctima, éste individuo no podrá prestar una Declaración de Repercusiones para la Víctima en su nombre.

4. LA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA ¿PUEDE SER UTILIZADA EN CUALQUIER CAUSA PENAL?

No. La ley dicta que la Declaración de Repercusiones para la Víctima debe ser prestada en causas penales relacionadas con delitos sexuales o de carácter violento, una vez que el acusado haya sido declarado culpable. Las amenazas de violencia también son consideradas como delitos de carácter violento. Se puede prestar una Declaración de Repercusiones para la Víctima en cualquier otro caso que el juez considere oportuno, por ejemplo, en el caso de un accidente de circulación mortal.

5. ¿ES OBLIGATORIO PRESTAR UNA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Si usted está autorizado a prestar una Declaración de Repercusiones para la Víctima, tendrá la opción de decidir si quiere prestarla o no. En el caso de que usted decida no prestar una Declaración de Repercusiones para la Víctima, el juez no asumirá automáticamente que usted no ha sufrido repercusión alguna a causa del delito.

6. ¿CUANDO DEBO PRESTAR MI DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Usted tendrá la oportunidad de prestar su Declaración de Repercusiones para la Víctima después de que el acusado haya sido declarado culpable por un tribunal, pero antes de que el juez dicte la sentencia.

7. ¿QUÉ PUEDO INCLUIR EN MI DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

La Declaración de Repercusiones para la Víctima le brinda la oportunidad de comunicarle al tribunal como se ha visto afectado por un delito. Sería práctico mencionar lo siguiente:

- cualquier lesión física o daño psicológico que haya sufrido
- si se siente vulnerable o intimidado
- si ya no se siente seguro
- como la situación ha afectado a su familia

- como ha cambiado su calidad de vida en el día a día
- cualquier pérdida económica que haya sufrido como resultado del delito o crimen

No debe mencionar sus pensamientos o sentimientos en lo que concierne al trasgresor, ni comunicarle al juez su opinión respecto a la sentencia que usted piensa que el trasgresor puede merecer.

8. ¿PUEDO PEDIRLE A ALGUIEN QUE ME AYUDE A REALIZAR UNA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

La Declaración de Repercusiones para la Víctima es su oportunidad de describir **en sus propias palabras** la manera en que se ha visto afectado por el delito en cuestión. Es sumamente importante que su descripción de los hechos no sea influenciada por otras personas, y que usted escriba su Declaración por sí mismo. La información contenida en este folleto le servirá de guía al preparar su Declaración.

9. ¿CÓMO DEBO EFECTUAR LA DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

No existe ningún impreso específico a cumplimentar para prestar una Declaración de Repercusiones para la Víctima. Puede escribir su Declaración a mano o utilizando un ordenador. Una vez que haya terminado de escribir su Declaración, debe entregársela al Gardai. Tiene el derecho a conservar una copia de su Declaración.

10. ¿COMO SE PROCESA MI DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Una vez que usted le entregue su Declaración al Gardai, se convierte en parte de la evidencia a ser utilizada para el caso. Esto significa que su Declaración de Repercusiones para la Víctima podría ser vista por los equipos de procesamiento o defensa, al igual que por los Gardai o el tribunal. No se le entregarán copias de su Declaración de Repercusiones para la Víctima a ninguna persona. Sin embargo, existe la posibilidad de que parte de los contenidos de su declaración sean difundidos por los medios de comunicación, al menos que el juez no lo considere oportuno y limite su difusión.

11. ¿SE ME HARÁN PREGUNTAS RESPECTO A MI DECLARACIÓN DE REPERCUSIONES PARA LA VÍCTIMA?

Si. Al efectuar una Declaración de Repercusiones para la Víctima por escrito, es muy posible que el tribunal o el equipo de defensa le hagan preguntas sobre el contenido de su Declaración con el objetivo de clarificar ciertos puntos. Si efectúa su Declaración de Repercusiones para la Víctima de manera oral, el tribunal o los equipos de procesamiento o defensa también podrían hacerle preguntas respecto a lo que ha dicho.

12. EL TRIBUNAL ¿TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR UNA OPINIÓN PROFESIONAL PARA ESTABLECER DE QUE MANERA ME HA AFECTADO EL DELITO EN CUESTIÓN?

Si. El tribunal puede solicitar que usted sea evaluado por un profesional, por ejemplo, por un psicólogo. Esto sólo sucede en ciertos casos, tales como en casos de delitos sexuales. Si el tribunal le solicitase someterse a tal evaluación, el Gardai le explicará el proceso de manera detallada. Durante el encuentro con el profesional discutirán como usted se ha visto afectado por el delito en cuestión. Luego, el profesional elaborará un **Informe sobre las Repercusiones en la Víctima**, en el cual expresará su opinión profesional respecto a la magnitud del impacto que el delito ha tenido sobre su vida. Este informe constará en adición a su propia Declaración de Repercusiones sobre la Víctima.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si precisa obtener más información sobre las Declaraciones de Repercusiones sobre la Víctima, puede acceder a la sección 4 de la Ley de Procedimiento Penal del año 2010, que forma parte de la base de datos legislativa del Estado (el "Irish Statute Book"), la cual se encuentra disponible en la siguiente página web: www.irishstatutebook.ie.

Publicado conjuntamente por: